

FICHA TÉCNICA

S 270 PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI)



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Básica
Dirección General de Gestión Escolar y
Enfoque Territorial

Ejercicio fiscal: 2024

Nombre del programa: S270 PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI)

Unidad responsable: 310 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ESCOLAR Y ENFOQUE TERRITORIAL
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Instancia normativa: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ESCOLAR Y ENFOQUE TERRITORIAL
(DGGEYET)

Instancia(s) ejecutora(s): LA(S) AUTORIDAD(ES) EDUCATIVA(S) LOCAL(ES) (AEL) EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA Y LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AEFCM), EN LA QUE OPERA EL PRONI, POR CONDUCTO DE LA PERSONA DESIGNADA COMO ENLACE ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL Y LA(S) PERSONA(S) DESIGNADA(S) COMO COORDINADORA(S) LOCAL DEL PRONI



ANEXO
Ficha Técnica del PRONI

S270 PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI)	
OBJETIVOS	<p>General:</p> <p>Contribuir a que las y los educandos de preescolar (3° grado), primaria y secundaria cuenten con los recursos necesarios para el aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera en Escuelas Públicas de Educación Básica que participan en el PRONI.</p>
	<p>Específicos</p> <p>a) Fortalecer el nivel de dominio en el idioma inglés de las niñas, los niños y adolescentes de educación básica.</p> <p>b) Fortalecer el perfil profesional de los/as Asesores/as Externos/as Especializados/as y docentes.</p> <p>c) Reforzar los contenidos y procesos de aprendizaje de la adquisición del idioma inglés de los educandos.</p> <p>d) Garantizar que las niñas, los niños y adolescentes de educación básica, Asesores/as Externos/as Especializados/as y docentes reciban materiales educativos con el fin de coadyuvar con el proceso de enseñanza – aprendizaje en el aula.</p>
PRESUPUESTO AUTORIZADO	<p>En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 se anuncia un monto de \$751,221,546.00 MDP, en los cuales se integran gastos centrales de operación.</p>
TIPO DE APOYOS A VIGILAR POR LA CONTRALORÍA SOCIAL	<p>Se vigilan los apoyos que reciben las escuelas beneficiadas por el PRONI, de conformidad con las características de operación y contexto del PRONI en las entidades federativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento académico <ol style="list-style-type: none"> a) Certificación internacional de educandos b) Certificación internacional de AEE y docentes c) Acciones de formación y desarrollo para AEE y docentes d) Material complementario 2. Servicio de Asesoras/es Externas/os Especializadas/os <p>Pago por la prestación de servicios del personal externo, que participa en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera inglés de educandos de tercer grado de preescolar a sexto grado de primaria de Escuelas Públicas de Educación Básica que participan en el Programa.</p>



	<p>Para la contraloría social se incluyen los tipos de apoyos relacionados con acciones de formación y desarrollo para AEE y docentes de las escuelas de educación básica, beneficiadas por el Programa.</p> <p>El monto a vigilar por cada uno de los apoyos se determina con respecto del monto que se ministra a cada entidad federativa, el cual se planea y distribuye en el Programa Anual de Trabajo (PAT) que elabora cada Autoridad Educativa Local (AEL), y es autorizado por la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEyET), de conformidad con las Reglas de Operación del Programa vigente.</p> <p>Este monto a vigilar por la contraloría social podrá variar una vez que la AEL de cada entidad federativa, obtenga dicha aprobación del PAT, y una vez que haya seleccionado las escuelas públicas de educación básica que recibirán apoyo del Programa, a las cuales se les dará seguimiento a través del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).</p> <p>La AEL de las entidades federativas, informará a la DGGEyET, como Instancia Normativa, sobre el presupuesto estatal y los tipos de apoyos a vigilar por la contraloría social, de conformidad con las Reglas de Operación vigentes y el procedimiento que se determine para tales fines.</p>
<p>COBERTURA</p>	<p>El PRONI tiene cobertura nacional e incluye a las entidades federativas que manifiesten su interés y compromiso de participar en su gestión y desarrollo con la firma de la Carta Compromiso única, el Convenio para la Operación del Programa Nacional de Inglés; y los Lineamientos Internos de Coordinación para la Operación del Programa Nacional de Inglés para el caso de la AEFM, contenidos en las Reglas de Operación del Programa (RO), con los demás requisitos establecidos en el numeral 3.3.1 Requisitos de las Reglas de Operación, ejercicio fiscal 2024.</p>
<p>POBLACIÓN OBJETIVO</p>	<p>Escuelas Públicas de Educación Básica que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participantes en el PRONI en el ejercicio 2023. - Aquellas que manifiesten su interés en participar en el PRONI. - Se ubiquen en localidades catalogadas por el CONAPO con un grado de rezago “Alto” o “Muy Alto” - Ubicadas en los municipios considerados en la lista de los 623 catalogados como “municipios indígenas” publicada en el INPI. - Encontrarse en una localidad considerada en el listado de los 177 Pueblos Mágicos publicado por la Secretaría de Turismo - Favorecer de las entidades federativas de la zona Sur-Sureste: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo,



	<p>Tabasco, Veracruz, y Yucatán, la incorporación de escuelas públicas de educación básica al PRONI.</p>
<p>BENEFICIARIOS</p>	<p>Los beneficiarios directos son los Gobiernos de los Estados, a través de sus AEL, y la AEFCM, para el caso de la Ciudad de México, que decidan participar voluntariamente en el PRONI y que impartan una lengua extranjera (inglés) en Escuelas Públicas de Educación Básica.</p> <p>Los beneficiarios indirectos son las Escuelas Públicas de Educación Básica que participarán en el PRONI en el presente ejercicio fiscal.</p>
<p>COBERTURA DE CONTRALORIA SOCIAL</p>	<p>Se llevará a cabo la promoción de la contraloría social en las entidades federativas en las que opera el PRONI, con los integrantes de la comunidad escolar de las escuelas públicas de educación básica seleccionadas, quienes de manera libre y voluntaria participarán en la vigilancia de los diferentes apoyos otorgados por el Programa, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Se llevará a cabo la promoción de la contraloría social en las 32 entidades federativas en las escuelas de educación básica que reciben apoyos por parte del PRONI.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 5,731 Comités de Contraloría Social de escuelas públicas de educación básica que cumplan preferentemente con al menos uno de los criterios establecidos en el apartado de Población Objetivo de la presente Ficha Técnica del PRONI. 2. Los Comités de Contraloría Social (CCS) vigilarán los tipos de apoyos otorgados por el PRONI a las Escuelas Públicas de Educación Básica seleccionadas, en apego a la normatividad de contraloría social y del Programa, a la vez que con base en las características de operación del Programa. 3. En el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) se reportarán las actividades realizadas sobre la conformación, promoción, operación y el seguimiento de los 5,731 Comités de Contraloría Social que participan en la vigilancia de los apoyos otorgados por el PRONI 4. La meta de Comités de Contraloría Social que participarán en el programa en el ejercicio fiscal 2024; el presupuesto del PRONI y en su caso, los tipos de apoyo a vigilar por los Comités de Contraloría Social, en las Escuelas Públicas de Educación Básica, podrán incrementarse y variar, según sea el caso, de conformidad con las características de contexto, organización y operación del PRONI en las entidades federativas, y de la implementación de la contraloría social, para lo que la Instancia Ejecutora deberá informar a la Instancia Normativa, siguiendo el procedimiento que se defina para tales fines.



<p>CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS</p>	<p>Los apoyos otorgados por el Programa son los que a continuación se enlistan. Los criterios de gasto correspondientes a cada tipo de Apoyo y su distribución están descritos en el Anexo 9 Criterios de gasto y Guía para la Operación del PRONI de las Reglas de Operación 2024.</p> <p>1. Fortalecimiento Académico</p> <p>a) Certificación internacional de dominio del idioma inglés a educandos de 6° grado de primaria y 3° grado de secundaria matriculados en escuelas que participan en el PRONI.</p> <p>b) Certificación internacional en el dominio del idioma inglés a AEE y docentes de inglés que implementen la clase de inglés en escuelas públicas de educación básica que sean beneficiadas por el PRONI.</p> <p>c) Certificación internacional en la enseñanza del idioma inglés a AEE y docentes de inglés que prestan sus servicios para implementar la clase de inglés en escuelas públicas de educación básica que sean beneficiadas por el PRONI.</p> <p>d) Acciones de formación y desarrollo: Estrategia diseñada por la AEL para fortalecer el perfil del AEE y docente, que pueden ser: congresos, convenciones, seminarios, talleres, cursos, conferencias, mesas redondas, actividades y encuentros académicos (presenciales y/o virtuales); Estrategia diseñada por la AEL para el fortalecimiento, desarrollo académico de niñas, niños, adolescentes, asesores/as externos/as especializados/as y docentes.</p> <p>Actividades extracurriculares para niñas, niños y adolescentes para fortalecer las habilidades lingüísticas y la apreciación de la diversidad cultural.</p> <p>e) Material Complementario: Estrategia diseñada por la AEL para la selección, adquisición y distribución de material didáctico para fortalecer la enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera inglés para niñas, niños, adolescentes, AEE y docentes.</p> <p>2. Asesoras/es Externas/os Especializadas/os</p> <p>Pago por la prestación de servicios del personal externo, que participa en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera inglés de educandos de tercer grado de preescolar a sexto grado de primaria de Escuelas Públicas de Educación Básica que participan en el Programa.</p>
<p>PRESUPUESTO A VIGILAR POR LA CONTRALORIA SOCIAL</p>	<p>De acuerdo con las Reglas de Operación del PRONI, numeral 7.2 se llevará a cabo la Contraloría Social en Escuelas Públicas de Educación Básica beneficiadas con el Programa.</p> <p>Los Comités de Contraloría Social (CCS) con registro y seguimiento a través del Sistema Informático de Contraloría Social (CCS) vigilarán que el recurso que reciban las entidades federativas sea utilizado para beneficiar a las escuelas con los tipos de apoyo establecidos en las Reglas de Operación (RO), de acuerdo con los criterios y</p>



	<p>características de operación y de contexto del PRONI en cada entidad federativa y escuela beneficiada, en apego a las disposiciones normativas aplicables.</p> <p>La AEL, como Instancia Ejecutora, deberá informar a la DGGEyET, en su calidad de Instancia Normativa, lo anteriormente establecido, siguiendo el procedimiento que se defina para tales fines.</p>
LINK DE ACCESO A REGLAS DE OPERACIÓN	<p>https://educacionbasica.sep.gob.mx/normateca/</p> <p>https://educacionbasica.sep.gob.mx/reglas-de-operacion/</p>